26 de noviembre de 2026

COMUNICADO OFICIAL

Ante las recientes declaraciones del señor ANTONIO CARLOS SANTOS, difundidas en diversos medios de comunicación y plataformas digitales, en las que se vincula a MEXXUS DRILLING INTERNATIONAL con presuntos adeudos y conductas ilícitas relacionadas con servicios prestados a Petróleos Mexicanos (PEMEX), MEXXUS DRILLING INTERNATIONAL informa al público en general lo siguiente:

INEXISTENCIA DE RELACIÓN COMERCIAL

MEXXUS DRILLING INTERNATIONAL no mantiene ni ha mantenido relación comercial o contractual alguna con la empresa “SOLUCIONES COMERCIALES TECNOLÓGICAS Y DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, S.A. DE C.V.” (SCTPA) ni con el señor ANTONIO CARLOS SANTOS.

Ni dicha empresa ni el citado señor han fungido como proveedores, contratistas o prestadores de servicios de MEXXUS DRILLING INTERNATIONAL. Por lo tanto, no contratamos los trabajos reclamados, no asumimos compromisos de pago y no reconocemos adeudo alguno por dichos conceptos.

De acuerdo con los diversos procedimientos legales que ha promovido el señor ANTONIO CARLOS SANTOS ante distintas autoridades, las solicitudes, gestiones y autorizaciones relacionadas con los servicios que afirma haber prestado tuvieron lugar directamente con PEMEX y nunca con MEXXUS DRILLING INTERNATIONAL.

Por consiguiente, cualquier inquietud o aclaración respecto de dichos servicios deberá plantearse directamente ante PEMEX, sin involucrar indebidamente a MEXXUS DRILLING INTERNATIONAL ni atribuirle obligaciones comerciales o compromisos de pago que jamás asumió.

SITUACIÓN LEGAL ACTUAL

El señor ANTONIO CARLOS SANTOS, en representación de la empresa “SOLUCIONES COMERCIALES TECNOLÓGICAS Y DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, S.A. DE C.V.” (SCTPA), ha promovido diversos juicios y carpetas de investigación en contra de MEXXUS DRILLING INTERNATIONAL, en los cuales ha obtenido resultados desfavorables para su representada. Es decir, en los procedimientos legales que ha instaurado, las autoridades no le han dado la razón y han absuelto a MEXXUS DRILLING INTERNATIONAL.

POSTURA INSTITUCIONAL

MEXXUS DRILLING INTERNATIONAL respeta la libertad de expresión y de prensa; sin embargo, exige a los medios de comunicación rigor periodístico, verificación de fuentes y contraste de la información, así como abstenerse de difundir afirmaciones falsas o imputaciones sin sustento que lesionen injustificadamente nuestra reputación.

MEXXUS DRILLING INTERNATIONAL es una empresa constituida conforme a la legislación mexicana, por lo que manifestamos nuestro enérgico rechazo a las acusaciones carentes de fundamento realizadas por el señor ANTONIO CARLOS SANTOS en diversos medios de comunicación y plataformas digitales.

Solicitamos la rectificación de la información inexacta y el respeto al derecho de réplica, en términos de la legislación aplicable.

Rechazamos categóricamente los señalamientos que nos atribuyen obligaciones que no contrajimos o conductas ilícitas no acreditadas. Reiteramos nuestro compromiso con la legalidad y el cumplimiento contractual, y nos reservamos el ejercicio de las acciones legales correspondientes para proteger nuestra reputación y la de nuestros colaboradores.

ATENTAMENTE

MEXXUS DRILLING INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.